



40

Festival Nacional de la **MÚSICA** Colombiana
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación

“Con el canto germina la vida”

Marzo, 15 al 23 de 2026



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



Alcaldía de IBAGUÉ



Proyecto apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Programa Nacional de Concertación Cultural

CONVOCATORIA NACIONAL 2026



Gracias Miembros Benefactores 2024



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos.
Rectoría Centro Sur



Comprometidos con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Nova Nota en Calidad de Vida



Una experiencia única en el corazón suroriental de Colombia



Es de Todos... Es de AQUÍ

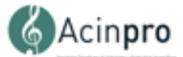
EL DIARIO DIGITAL DE LOS TOLIMENSES
El Nuevo Día



Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD



SECTOR DE SERVICIOS Y COMERCIO DE COLOMBIA



TEATRO MAYOR

JULIO MARIO SANTO DOMINGO



LEY 851 DE 2003

“Por medio de la cual la República de Colombia rinde Homenaje a la música colombiana, se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”, de la Fundación Musical de Colombia y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué, departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”.

El Congreso de Colombia DECRETA

Artículo Primero: Declárese el día 21 de marzo como día Nacional de la Música Colombiana.

Parágrafo. Para tal efecto el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, rendirán en cada región, tributo a los compositores e intérpretes de la música vernácula y expresarán público reconocimiento a su vida y obra, al igual que se divulgarán por los diferentes medios de comunicación sus respectivos aires musicales.

Artículo Segundo: Declárense Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” que realiza la Fundación Musical de Colombia, y al Festival Folclórico Colombiano, con sede en Ibagué departamento del Tolima.

Artículo Tercero: La Nación a través del Ministerio de Cultura contribuirá al fomento, internacionalización, promoción, protección, divulgación, financiación y desarrollo de los valores culturales que se originan alrededor de nuestra identidad musical.

Artículo Cuarto: La República de Colombia honra y exalta la memoria de Darío Garzón y Eduardo Collazos, eximios intérpretes de la Música Colombiana y hace público reconocimiento a la Fundación Musical de Colombia de la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima.

Artículo Quinto: La presente Ley rige a partir de su promulgación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., al 19 de noviembre de 2003

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Ministra de Cultura

Autor: LUÍS CARLOS DELGADO PEÑÓN - Representante a la Cámara por el Dpto. del Tolima

HIMNO DE LA FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA

Hurí

Pasillo

(Anónimo)

Quisiera ser el aire, que llena el ancho espacio,
quisiera ser el huerto, que esparce suave olor,
quisiera ser la nube, de nieve y de topacio,
quisiera tener cánticos de dulce trovador.

Y así mi triste vida, pasara lisonjera,
cambiando mis dolores, por férvida pasión,
sultán siendo querido, de hurí tan hechicera,
quitárame la vida por darte el corazón.

Si alientan tus amores, efímeros tesoros, jamás
amada mía, tu orgullo he de saciar, quisiera
darte perlas vertidas en mi lloro
yo puedo con mi lira, tus horas endulzar.

Y así triste mi vida...

Asómate a la reja, hermosa amada mía,
levanta la persiana y escucha mi canción,
que es hora del arrullo, que ya comienza el día,
y ya los campanarios, anuncian la oración.

Y así triste mi vida...



Culturas



¡Gracias!

Dra. Yannai Kadamani Fonrodona
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Bunde Tolimense

Música: Alberto Castilla Buenaventura

Letra: Nicanor Velásquez Ortíz

Canta el alma de mi raza en
el bunde de Castilla,
y este canto es sol que abrasa.

Nacer, vivir, morir
amando el Magdalena
la pena se hace buena
y alegre el existir.

Baila, baila, baila
sus bambucos, mi Tolima
y el aguardiente
es más valiente y leal.

Soy vaquero tolimense
y en el pecho llevo espumas,
va mi potro entre las brumas
con cocuyos en la frente,
y al sentir su galopar
galopa el amor del corazón.

Pues mi rejo va a enlazar
las dulzuras del amor
con la voz de su cantar.

El bunde.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

¡Gracias!

Dra. Adriana Magali Matiz Vargas

Gobernación del Tolima

HIMNO DE IBAGUÉ

Música: Edna Victoria Boada Valencia
Letra: Jorge Arturo Villegas

Mi raza es Pijao de sangre bravía, yo
soy tierra firme y quiero cantar con
tunjos y mohanes, brujas, patasolas.
Soy un paraíso y el más musical.

Por mis venas corren guitarras,
tambores, las flautas y tiples que
entonando van con el alma alegre un
gran sanjuanero, diciéndole a todos,
yo soy tu ciudad.

Canto de ternura que arrulla al
Combeima cantando al Tolima su
historia y su paz. Ayer fuiste un
pueblo, hoy la capital, de Colombia
eres ciudad musical.

Tierra de grandeza vestida de
Ocobos desde el gran nevado
entonando está el himno más bello
de música eterna que a todos
encanta ciudad musical.

Yo llevo en mi pecho este gran
cantar tierra soberana de la libertad,
eres alegría y tierra de paz.
Ibagué soñada eres mi ciudad.

Canto de ternura...



Alcaldía de
IBAGUÉ



¡Gracias!

Dra. Johana Ximena Aranda Rivera

Alcaldía de Ibagué



Homenaje a Compositores Colombianos 1995 - 2023

AÑO	NOMBRE	CIUDAD
2023	Fulgencio García	Purificación - Tolima
2022	Jorge Villamil Cordobés	Neiva - Huila
	Álvaro Córdoba Farfán	Neiva - Huila
	Guillermo Calderón Perdomo	Neiva - Huila
2021	Jorge Velosa Ruiz	Tunja - Boyacá
	José Jacinto Monroy	Tunja - Boyacá
2020	Héctor Ochoa Cárdenas	Medellín - Antioquia
	John Jairo Torres de la Pava	Itagüí - Antioquia
2019	María Isabel Saavedra	Ginebra - Valle
2018	Doris Zapata	Itagüí - Antioquia
	Guillermo Calderón	Neiva - Huila
2017	Leonor Buenaventura de Valencia	Ibagué – Tolima
	Pedro J. Ramos	Ortega – Tolima
	Miguel Ospina	Coyaima – Tolima
2016	Alberto Castilla	Bogotá D.C.
	Jorge Villamil Cordovez	Neiva - Huila
	José A. Morales López	El Socorro - Santander
2015	José de Jesús Mazo (José Macías)	Filadelfia - Caldas
	León Cardona	Yolombó - Antioquia
2014	Luis María (Lucho) Vergara	Cali - Valle
2013	Ancizar Castrillón Santa	Armenia - Quindío
2012	John Jairo Torres de la Pava	Medellín - Antioquia
	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C.
2011	Darío Garzón Charry	Bogotá D.C.
	Eduardo Collazos Varón	Ibagué - Tolima
2010	Álvaro Córdoba Farfán	Neiva - Huila
	Luis Uribe Bueno	Salazar de las Palmas - N. S.
2009	Carlos Vieco Ortiz	Medellín - Antioquia
	Gonzalo Sánchez Reyes	Espinal - Tolima
2008	Arnulfo Briceño Contreras	Cúcuta - Norte de Santander
	Álvaro Dalmar	Bogotá D.C.
2007	Luis Enrique Aragón Farkas	Ibagué - Tolima
	Luis Alberto Osorio Scarpeta	Gigante - Huila
	Álvaro Dalmar	Bogotá D.C.

2006	Luis Carlos González Mejía	Pereira - Risaralda
2005	Jaime R. Echavarría Villegas	Medellín - Antioquia
2004	Héctor Ochoa Cárdenas	Medellín - Antioquia
2003	José A. Morales López	El Socorro - Santander
2002	Jorge Villamil Cordovez	Neiva - Huila
2001	Rodrigo Silva Ramos	Neiva - Huila
2000	Miguel Ospina Gómez	Coyaima - Tolima
1999	Cantalicio Rojas González	Neiva - Huila
1998	Pedro J. Ramos Rivera	Ortega - Tolima
1997	Rafael Godoy	Natagaima - Tolima
1996	Leonor Buenaventura de Valencia	Ibagué - Tolima
1995	Darío Garzón Charry	Bogotá D.C
	Eduardo Collazos Varón	Ibagué - Tolima



Dueto “Garzón y Collazos”



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



CUADRO DE HONOR 1995 - 2025

Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”

AÑO	PUESTO	GANADORES	DEPARTAMENTO
2025	Primero	Dueto “Luar”	Tolima
	Segundo	Dueto “Bossa”	Boyacá
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2024	Primero	Dueto “Camino Real”	Tolima
	Segundo	Dueto “Valderrama’s Dúo”	Bogotá D.C
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2023	Primero	Dueto “DueTorres”	Bogotá D.C
	Segundo	Dueto “Luar”	Tolima
	Tercero	Dueto “Héctor y Alfredo”	Santander
2022	Primero	Dueto “Maderas”	Caquetá
	Segundo	Dueto “Fernando y José”	Tolima
	Tercero	Dueto “Luar”	Tolima
2021	Primero	Dueto “Margarita”	Boyacá
	Segundo	Dueto “Café Maduro”	Risaralda
	Tercero	Dueto “Luar”	Tolima
2020	Primero	Dueto “Símisol”	Bogotá D.C
	Segundo	Dueto “Luar”	Tolima
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2019	Primero	Dueto “Entre Cantos”	Tolima
	Segundo	Dueto “Asael y Andrés”	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto “Café Maduro”	Risaralda
2018	Primero	Dueto “Armonizando Dúo”	Huila
	Segundo	Dueto “Entre Cantos”	Tolima
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2017	Primero	Dueto “Renaceres”	Caldas
	Segundo	Dueto “Armonizando Dúo”	Huila
	Tercero	Dueto “La Aldea”	Tolima
2016	Primero	Dueto “Diapasión”	Huila
	Segundo	Dueto “Cafecito y Caña”	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto “Armonizando Dúo”	Huila
2015	Primero	Dueto “Aura y Heidy”	Tolima
	Segundo	Dueto “Cafecito y Caña”	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima

2014	Primero	Dueto “Óscar y Julio”	Risaralda
	Segundo	Dueto “Cafecito y Caña”	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2013	Primero	Dueto “Mi Maestro y Yo”	Huila
	Segundo	Dueto “Aura y Heidy”	Tolima
	Tercero	Dueto “Óscar y Julio”	Risaralda
2012	Primero	Dueto “Acople Dúo”	Caldas
	Segundo	Dueto “Óscar y Julio”	Risaralda
	Tercero	Dueto “La Aldea”	Tolima
2011	Primero	Dueto “Vivir Cantando”	Valle del Cauca
	Segundo	Dueto “José y Josué”	Antioquia
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2010	Primero	Dueto “Trapiche Molé”	Santander
	Segundo	Dueto “Vivir Cantando”	Valle del Cauca
	Tercero	Dueto “José y Josué”	Antioquia
2009	Primero	Dueto “Lluvia y Rocío”	Bogotá D.C
	Segundo	Dueto “Trapiche Molé”	Santander
	Tercero	Dueto “Fernando y José”	Tolima
2008	Primero	Dueto “Rojas y Mosquera”	Tolima
	Segundo	Dueto “Lluvia y Rocío”	Bogotá D.C
	Tercero	Dueto “Vivir Cantando”	Valle del Cauca
2007	Primero	Dueto “Ilusión”	Antioquia
	Segundo	Dueto “Rojas y Mosquera”	Tolima
	Tercero	Dueto “Trapiche Molé”	Santander
2006	Primero	Dueto “Reencuentro”	Boyacá
	Segundo	Dueto “Rojas y Mosquera”	Tolima
	Tercero	Dueto “Tierra Viva”	Bogotá D.C
2005	Primero	Dueto “Primavera”	Boyacá
	Segundo	Dueto “Aikos”	Tolima
	Tercero	Dueto “Rojas y Mosquera”	Tolima
2004	Primero	Dueto “La Siembra”	Caldas
	Segundo	Dueto “Raíces de Coruniversitaria”	Tolima
	Tercero	Dueto “Rojas y Mosquera”	Tolima

2003	Primero	Dueto “Nocturnal”	Bogotá D.C
	Segundo	Dueto “Renaceres”	Caldas
	Tercero	Dueto “Raíces de coroniversitaria”	Tolima
2002	Primero	Dueto “Semillas”	Antioquia
	Segundo	Dueto “Nocturnal”	Bogotá D.C
	Tercero	Dueto “Luz Amanda y Andrea”	Boyacá
2001	Primero	Dueto “Lara y Acosta”	Tolima
	Segundo	Dueto “Semillas”	Antioquia
	Tercero	Dueto “Voces Latinas”	Antioquia
2000	Primero	Dueto “Estirpe y Canción”	Caldas
	Segundo	Dueto “Guanentá”	Antioquia
	Tercero	Dueto “Lara y Acosta”	Tolima
1999	Primero	Dueto “Sol y Luna”	Boyacá
	Segundo	Dueto “Jaime y Eduardo”	Antioquia
	Tercero	Dueto “Rojas y Cervera”	Tolima
1998	Primero	Dueto “Tradiciones”	Bogotá D.C
	Segundo	Dueto “Tierra Viva”	Bogotá D.C
	Tercero	Dueto “Los Inolvidables”	Tolima
1997	Primero	Dueto “Silvia y Guillermo”	Antioquia
	Segundo	“Hermanos Cañas Camargo”	Norte de Santander
	Tercero	Dueto “Óscar y David”	Tolima
1996	Primero	Dueto “Ensueños”	Huila
	Segundo	Dueto “Óscar y David”	Tolima
	Tercero	Dueto “Contrastes”	Bogotá D.C
1995	Primero	Dueto “Lina y Julián”	Valle del Cauca
	Segundo	Dueto “Silvia y Guillermo “	Antioquia
	Tercero	Dueto “Nueva Gente”	Antioquia



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ





Dueto "Luar" Princesas de la Canción 2025

Versión **32**

Concurso Nacional de Duetos "PRÍNCIPES DE LA CANCIÓN"

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

19 al 21 Marzo de 2026



Duo Luar
2025



Duo Camino Real
2024



Duo Due Torres
2023



Duo Maderas
2022



Duo Margarita
2021



Duo Símisol
2020



Duo Entre Cantos
2019



Duo Armonizado Dúo
2018



Duo Renaceres
2017



Duo Diapasión
2016



Duo Aura y Heidi
2015



Duo Óscar y Julio
2014



Duo Mi Maestro y Yo
2013



Duo Acople Dúo
2012



Duo Vivir Cantando
2011



Duo Trapiche Molé
2010



Duo Lluvia y Rocío
2009



Duo Rojas y Mosquera
2008



Duetto Ilusión
2007



Duetto Reencuentro
2006



Duetto Primavera
2005



Duetto La Siembra
2004



Duetto Nocturnal
2003



Duetto Semillas
2002



Duetto Lara y Acosta
2001



Duetto Estirpe y Canción
2000



Duetto Sol y Luna
1999



Duetto Tradiciones
1998



Duetto Silvia y Guillermo
1997



Duetto Ensueños
1996



Duetto Lina y Julián
1995

I. Sustentación de Antecedentes

Dirección General: Señora Doris Morera de Castro

Vicepresidente: Efraín Valencia Andrade

Dirección Musical: Maestro Germán Camacho

Jurado Calificador: Jorge Sossa, Julio Gutierrez, Jose Luis Martinez, Eugenio Zamora, Florentino Camacho.

Comité Asesor Musical: Germán Camacho, Florentino Camacho, Alfredo Collazos, Cesar Augusto Zambrano A. , Benhur Sánchez (Asesor literario).

Duetos Seleccionados: Dentro de los Requisitos y parámetros establecidos por la organización, el Comité Asesor Musical seleccionó un total de Veinte (20) Duetos que se relacionan a continuación.

31 CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “Príncipes de la Canción”

DUETOS SELECCIONADOS 2025		
Nº	NOMBRE DEL DUETO	DEPARTAMENTO
1	Ana y Raquel	Tolima
2	Bossa	Boyacá
3	Dos Generaciones	Tolima
4	Fernando y José	Tolima
5	Héctor y Alfredo	Santander
6	Inefable	Antioquia
7	Laura y Juan	Caldas
8	Librecanto	Valle del Cauca
9	Luar	Tolima
10	Pa' Mar	Risaralda
11	Tierra Fría	Boyacá
12	Tolima Grande	Tolima
13	Allegro	Antioquia
14	Andakí Dúo	Huila
15	Los Señores	Bogotá D.C.
16	Prisma	Caldas
17	Sin Fronteras	Santander
18	Sonoro Dúo	Huila
19	Leyva y Urrego	Tolima
20	Cucuana	Tolima

II. Justificación del Concurso

Ha sido tradición en Ibagué como “Ciudad Musical de Colombia”, la permanente presencia del Dueto vocal con acompañamiento especialmente de tiple y guitarra. El más representativo de todos los tiempos es sin duda el Dueto “Garzón y Collazos”; tras su huella y bajo el impulso que su dimensión forjara, se han conformado otros tantos en el Tolima y en el resto del país, quienes día a día trabajan por la conservación del Patrimonio Cultural de Colombia, manteniendo viva la herencia musical del Dueto insigne del Tolima, “Garzón y Collazos”.

IBAGUÉ con la conciencia plena de la importancia que ha adquirido en el país el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” aprovecha su celebración anual para rendir un merecido homenaje a insignes Compositores Colombianos y así se hizo desde 1995 hasta el 2023.

Dadas las connotaciones que ha alcanzado la organización promovida por la Fundación Musical de Colombia, mediante Ley de la República N°851 del 19 de Noviembre de 2003, este certamen fue reconocido como “Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación” y desde su creación hace parte del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura; igualmente es un evento concertado con la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué. También cuenta desde su Consejo Directivo con el respaldo institucional de la Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Universidad Minuto de Dios, Universidad Cooperativa de Colombia, Sena Regional Tolima, Comfenalco Tolima, El Nuevo Día y el Centro Comercial La Estación. De igual manera, tiene como importantes aliados desde su creación, a instituciones como la Cámara de Comercio, el Conservatorio de Música del Tolima, RTVC, Radio Nacional de Colombia, Señal Colombia, RCN Radio, Sandra Castro Comunicaciones, el Museo de Arte del Tolima, Sayco entre otros. Se considera como la principal fortaleza del Festival, el apoyo total de los más destacados medios de comunicación nacional, regional y local, lo cual ha permitido que a través del tiempo se conozca y se consolide su imagen en el recordatorio de todo el país. Adicional la alianza con algunas empresas regionales y nacionales del sector público y privado han sido parte fundamental para mantener su vigencia.

III. Objetivo General

La Fundación Musical de Colombia en concordancia con los fundamentos que consagran en sus Estatutos la necesidad de promover, impulsar y estimular las manifestaciones artísticas que conllevan a la conservación y futuro de la música colombiana de la región andina, crea en el año 1995 el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” en el marco de la celebración del Festival Nacional de la Música Colombiana, certamen que se celebra en Ibagué de manera ininterrumpida desde marzo de 1987.

IV. Objetivos específicos

- Resaltar e impulsar las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyan a la conservación y proyección de la música colombiana.

- Promover la conformación de nuevos Duetos en todo el país, la creación de nuevas Obras y la interpretación de los aires tradicionales de la Región Andina.
- Auspiciar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.
- Consolidar la identidad de Ibagué como Ciudad Musical de Colombia.

V. Inscripciones

Las inscripciones del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (06:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) músicos reconocidos del Tolima, en cabeza del Director Musical del Festival, se reunirán entre el 01 y el 10 de diciembre de 2025, junto con el Asesor Literario de la Fundación, siendo los responsables de seleccionar un máximo de veinte (20) Duetos y hasta un número de doce (12) Obras inéditas, cuyos resultados se notificarán por escrito a cada un de los seleccionados, a partir del mismo 10 de diciembre de 2025.

VI. Jurado Calificador Nacional

El Jurado Calificador de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”, lo será también de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” será designado por el Director Musical del Festival, quien presentará sus nombres y hojas de vida para su conocimiento y fines pertinentes a la Presidenta del Consejo Directivo, y como ha sido tradicional, estará conformado por cinco (5) músicos con reconocida trayectoria regional o nacional y experiencia en el campo musical, interpretativo y educativo de la música tradicional colombiana; También se deberá designar un Asesor Literario.

Para el caso de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" el Jurado Calificador Nacional, junto al Asesor Literario, seleccionarán hasta un máximo de diez (10) Duetos Semifinalistas, luego de cumplidas las dos jornadas Eliminatorias del 19 y 20 de marzo de 2026. El Acta correspondiente será publicada en la cartelera de los hoteles sede y redes sociales de la Fundación Musical de Colombia el día sábado 21 de marzo. Los Duetos no seleccionados como Semifinalistas, regresarán ese mismo día a sus sedes.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



Reconocimiento	En efectivo	Otros
Primer Premio	\$20.000.000	Trofeo
Segundo Premio	\$10.000.000	Trofeo
Tercer	\$8.000.000	Trofeo
Cuarto	\$4.000.000	Trofeo
Quinto	\$4.000.000	Trofeo
Sexto	\$4.000.000	Trofeo
Séptimo premio	\$2.000.000	Trofeo
Octavo premio	\$2.000.000	Trofeo
Noveno premio	\$2.000.000	Trofeo
Décimo Premio	\$2.000.000	Trofeo

El Dueto ganador 2026, recibirá el equivalente al 75% del valor del primer premio, el 22 de marzo de 2026 y el saldo restante del 25% se entregará en el mes de Octubre de 2026 en el marco de celebración de la Serenata "Ibagué 476 años".

VII. Bases del Concurso Nacional de Duetos

- A. La participación será de Dueto Vocal Instrumental, con acompañamiento de guitarra y tiple, o dos tiples, bandola y guitarra o bandola y tiple. Es requisito inmodificable que en el Dueto o en uno de sus dos acompañantes según el caso, la ejecución del Tiple, tal como lo ha sido desde la creación del Concurso.
 - Adicionalmente, la organización permitirá hasta un segundo instrumento acompañante diferente a los antes mencionados, ejemplo: percusión folclórica, flauta, violín, bajo o teclado (en vivo) aclarando que de ninguna manera se permiten pregrabados. Pudiendo inscribir un máximo de cuatro (4) integrantes por Dueto.
- B. **Aires del Concurso:** Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde o Vals.
- C. **El Dueto ganador del título “Príncipes de la Canción”**, no podrá participar por segunda oportunidad en el Concurso.
 - No obstante, la organización estudiará el caso en particular en que un Dueto “Príncipes de la Canción” se termine en forma definitiva y uno de sus integrantes haga la solicitud de inscripción de un nuevo Dueto.
- D. **Edad:** La edad mínima para participar es 16 años.

VIII. Generalidades para la Inscripción y Logística del Concurso

- A.** Al diligenciar el formulario de inscripción, el Dueto interesado en participar en la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" inscribirá inicialmente en el formulario (adjunto al final de la convocatoria) un total de diez (10) obras, obligatoriamente incluyendo: una (1) obra que haya sido interpretada por el Dueto "Garzón y Collazos", una (1) de las obras ganadoras del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura", y en la generalidad de las diez (10) obras inscritas por lo menos dos (2) deben ser en aire de Bambuco.
- B.** Adicionalmente, si alguno de los integrantes de un Dueto está interesado en participar de manera simultánea en los Concursos de Duetos y Composición, podrá inscribir el título de su obra inédita, dentro de las diez (10) obras señaladas como obligatorias en el formulario de inscripción.
- C.** Los Duetos y sus intérpretes se comprometen a dar cumplimiento con los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Concurso.
- D.** La organización ofrece y garantiza a los integrantes de los Duetos seleccionados para los Concursos Nacionales de Duetos y Composición, el alojamiento, alimentación y transporte local durante la duración de estos, el transporte a la ciudad de Ibagué y su regreso lo asumirá cada uno de los integrantes de los Duetos e intérpretes seleccionados. A los Duetos seleccionados residentes en Ibagué se les ofrece la alimentación dispuesta por la organización durante el Concurso.

IX. Homenaje Nacional

En la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" se rendirá un Homenaje Nacional al Maestro Jorge Velosa. Los diez (10) Duetos finalistas participarán interpretando en conjunto dos (2) Obras del reconocido Maestro, de las cuales enviaremos la grabación a dos (2) voces con su correspondiente instrumentación.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



X. Compromiso de Duetos y Compositores Ganadores

Los Duetos ganadores de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" y la versión 29 del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura" adquieren para con Ibagué, el Tolima y la Fundación Musical de Colombia, el compromiso en primer término de "registrar en sus biografías o reseñas artísticas", el título obtenido en los respectivos concursos y dar los créditos pertinentes a su participación en los mismos; al igual que los ganadores, también los finalistas adquieren el compromiso de colaborar en forma permanente en los programas y actividades culturales que la Fundación Musical de Colombia desarrolle durante el año siguiente a su participación y así quedará consignado en la carta compromiso suscrita.

Compromisos específicos de ganadores de los Concursos Nacionales

De manera particular, el Dueto Ganador del título "Príncipes de la Canción" se compromete a tener en cuenta las siguientes consideraciones: (a) Durante el periodo comprendido de marzo 2026 a marzo 2027, podrán con total autonomía aceptar invitaciones especiales a los diferentes Festivales y/o Concursos musicales celebrados en el Departamento del Tolima, pero siendo lo ideal y coherente con la trayectoria del Concurso, que durante el periodo indicado, no realicen su inscripción como participantes en los mismos. (b) Tanto el Dueto como el Compositor ganadores de los Concursos Nacionales, se comprometen a participar artísticamente y sin cobro alguno, en un evento organizado por el Patrocinador Oficial 2026, en fecha, hora y lugar que este determine. (c) En iguales condiciones el Dueto Ganador participará musicalmente en la celebración del Cumpleaños de Ibagué y en el Concierto de Lanzamiento del Certamen en la ciudad de Bogotá en el mes de febrero de 2027; en todos los casos, la Fundación garantiza a Duetos y Compositores ganadores y finalistas, como invitados especiales, el alojamiento, alimentación y transporte terrestre como única contraprestación por su actuación y así quedará escrito en la carta de compromiso suscrita por el Dueto seleccionado.

MEMORIAS DE LOS CONCURSOS NACIONALES 2026

El Dueto ganador de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" adicional al premio de veinte millones de pesos (\$20.000.000) en efectivo y previa consulta sobre Derechos de Autor, deberá grabar once (11) obras musicales seleccionadas por la Fundación Musical de Colombia, entidad que asume el costo de la grabación como parte integral del premio otorgado y se reserva el derecho a subir el material grabado a SPOTIFY y demás plataformas de streaming de música. En iguales condiciones, el Compositor ganador de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura" adicional al premio de diez millones de pesos (\$10.000.000) en efectivo, deberá grabar su obra musical interpretada por los mismos músicos que la defendieron en el Concurso. De todo lo anterior, quedará constancia en la carta compromiso que deberá firmar cada Dueto y cada Compositor, en el momento de acreditarse.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



40 FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA CRONOGRAMA PARA DUETOS Y COMPOSITORES

FECHA	ACTIVIDAD 2025
01 Septiembre	Apertura Convocatoria
30 Noviembre	Cierre Convocatoria
10 Diciembre	Comunicación de Seleccionados

FECHA	HORA	ACTIVIDAD 2026
18 de Marzo	2:00 p.m.	Reunión general con Jurado Nacional y Director Musical del Festival
	8:00 p.m.	Acto de inauguración oficial de la versión 40 del Festival Nacional de la Música Colombiana
19 de Marzo	8:00 a.m.	Conferencia y prueba de sonido grupo A
	3:00 p.m.	Clase magistral grupo A y Difusión grupo B
	8:00 p.m.	Primera Eliminatoria de Concursos Nacionales de Duetos y Composición
20 de Marzo	8:00 a.m.	Conferencia y prueba de sonido grupo B
	3:00 p.m.	Clase magistral grupo B y Difusión grupo A
	8:00 p.m.	Segunda Eliminatoria de Concursos Nacionales de Duetos y Composición
21 de Marzo	10:00 a.m.	Solo para finalistas Concursos Nacionales asistencia a Homenaje a Garzón y Collazos
	8:00 p.m.	Gran final de los Concursos Nacionales de Duetos y Composición
22 de Marzo	8:00 a.m.	Presentación de ganadores 2026 ante los medios de comunicación
	4:00 p.m.	Premiación a ganadores de los Concursos Nacionales y Concierto de Clausura
23 de Marzo	9:00 a.m.	Desayuno y regreso a sus sedes, de ganadores de los Concursos Nacionales.

- Este programa podrá ser modificado por la Fundación Musical de Colombia.
- El Dueto o Compositor seleccionado, se compromete a cumplir con el cronograma establecido.



Fernando Salazar - Compositor Ganador 2025

Versión **29**

Concurso Nacional de Composición “LEONOR BUENAVENTURA”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

19 al 21 Marzo de 2026

CUADRO DE HONOR 1998 - 2025

Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”

AÑO	OBRA	COMPOSITOR	DEPARTAMENTO
2025	“Anhelo... de la Paz”	Fernando Salazar Wagner	Valle del Cauca
2024	“El Cantor”	Edison Delgado	Huila
2023	“Un nuevo amanecer”	Sebastián Valdivieso	Risaralda
2022	“Fiesta”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2021	“Colombia Canto y Poesía”	María Isabel Mejía Gómez	Valle del Cauca
2020	“Vida”	Víctor Hugo Reina Rivera	Huila
2019	“Viejo Montañero”	Luis Alejandro Quevedo	Tolima
2018	“Madera y Piel”	Fabio Alberto Ramírez	Caldas
2017	“Vida”	María Victoria Romero Vieco	Antioquia
2016	“Soy Bunde”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2015	“Este Pobre Corazón”	Luis Enrique Aragón Farkas	Tolima
2014	“Manantial de Amor”	María Victoria Romero Vieco	Antioquia
2013	“Herencia Bambuquera”	Luis Enrique Aragón Farkas	Tolima
2012	“Fábula del Edén”	Juan Manuel Prieto Pinzón	Santander
2011	“Tu Voz y la Mía”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2010	“Que el Cielo Refleje Libertad”	Víctor Hugo Reina	Huila
2009	“Es mi Guitarra”	Iván Horacio Borda Muñoz	Bogotá D.C
2008	“Guabina: Paisaje y Color”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2007	“La Ciudad que Enamora”	Jorge Humberto Jiménez	Tolima
2006	“De Lejos”	Faber Eduardo Grajales	Bogotá D.C
2005	“Por tí”	Jhon Jairo Torres de la Pava	Antioquia
2004	“Tu Cincuenta Por Ciento”	Rolando Chamorro Jiménez	Nariño
2003	“Mi Sueño”	Lucho Vergara Gómez	Valle del Cauca
2002	“El Color de la Esperanza”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2001	“La Niñez”	Evelio Ruiz Guzmán	Antioquia
2000	“Herencia de Amor”	Josué Nahúm García	Antioquia
1999	“Sonidos de Tierra Viva”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
1998	“Suenen Las Voces”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C



Fernando Salazar
2025



Edison Delgado
2024



Sebastián Valdívieso
2023



Leonardo Laverde
2022 / 2016 / 2011 / 2008 / 2002 / 1999 / 1998



María Isabel Mejía
2021



Luis Hugo Reina
2020 / 2010



Luis Alejandro Quevedo
2019



Fabio Alberto Ramírez
2018



María Victoria Romero
2017 / 2014



Luis Enrique Aragón Farkas
2015 / 2013



Juan Manuel Prieto Pinzón
2012



Iván Horacio Borda Muñoz
2009



Jorge Humberto Jiménez
2007



Faber Eduardo Grajales
2006



John Jairo Torres de la Pava
2005



Rolando Chamorro
2004



Lucho Vergara
2003



Evelio Ruiz Guzmán
2001



Josué Nahum García
2000

I. Justificación del Concurso

La Fundación Musical de Colombia con el propósito de exaltar la vida y obra de la distinguida Compositora Tolimense, Maestra Leonor Buenaventura a partir de 1998 institucionalizó con su nombre el Premio para la Canción Inédita Ganadora y a partir de 2005 se ha convertido en el Concurso Nacional de Composición, para apoyar y estimular la creación musical contemporánea basada en los diferentes aires tradicionales de la zona Andina. Se busca, a través de esta música compositiva, entendida como el espejo el cual el creador musical y su entorno social se ven reflejados expresando a través del arte y su visión personal. Cada año el Concurso tiene una frase inspiradora.

II. Frase y Participantes

“Con el canto germina la vida”

Frase temática de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”. Pueden participar Compositores Colombianos, residan o no en Colombia y los extranjeros que certifiquen como mínimo dos (2) años de estadía continua en el país. Sólo se permitirá la inscripción de una (1) obra por compositor y/o autor.

En cuanto a los intérpretes, siempre y cuando estén presente los dos integrantes del Duetto, podrán defender una obra de canción inédita la cual puede ser incluida en el listado de sus 10 obras propuestas dentro del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”.

III. Inscripciones

Las inscripciones del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) reconocidos músicos del Tolima en cabeza del director Musical del Festival se reunirán del 01 al 10 de diciembre de 2025 y serán los responsables de seleccionar del total de inscritos, un máximo de doce (12) Obras inéditas, cuyos resultados serán notificados por escrito a cada uno de los seleccionados a partir del 10 de diciembre de 2025.

IV. Jurado Calificador Nacional

El Jurado Calificador de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” lo será también de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” será designado por el Director Musical del Festival, quien presentará sus nombres y hojas de vida para conocimientos y fines pertinentes a la Presidenta del Consejo Directivo, y como ha sido tradicional, estará conformado por cinco (5) músicos

con reconocida trayectoria regional, experiencia en el campo musical, interpretativo y educativo de la música tradicional colombiana; También se deberá designar un Asesor Literario.

Para el caso de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” el Jurado Calificador Nacional, junto al Asesor Literario, seleccionarán hasta un máximo de doce (12) Obras inéditas Semifinalistas, luego de cumplidas las dos jornadas eliminatorias del 19 y 20 de marzo de 2026. El Acta correspondiente será publicada en la cartelera de los hoteles sede y redes sociales de la Fundación Musical de Colombia el día sábado 21 de marzo. Los Compositores no seleccionados como Semifinalistas, regresarán ese día a sus sedes.

V. Reconocimientos

Se otorgarán los siguientes reconocimientos por parte del Jurado Calificador Nacional:

Reconocimientos	En efectivo	Otros
Primer lugar	\$12.000.000	Trofeo
Segundo lugar	\$6.000.000	Trofeo
Tercer lugar	\$5.000.000	Trofeo
Cuarto lugar	\$2.000.000	Trofeo
Quinto lugar	\$2.000.000	Trofeo
Sexto lugar	\$2.000.000	Trofeo

El Compositor que se haga acreedor del primer premio el cual será consignado en la cuenta personal del mismo y registrada la obra según su documento notarial, recibirá el 75% del valor del mismo el 22 de marzo de 2026, y el saldo del 25% lo recibirá en octubre de 2026 durante la celebración de los 476 años de Ibagué.

VI. Bases del Concurso Nacional de Composición

Modalidad vocal Instrumental:

- La Obra debe ser compuesta sobre los aires tradicionales de la Zona Andina como: Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde, Vals.
- El Comité Asesor Musical seleccionará hasta doce (12) obras, que serán interpretadas por el mismo compositor o su representante escogido para defender la obra, con total fidelidad a la grabación remitida, con la cual fueron seleccionadas.
- El formato del grupo intérprete de la obra participante es libre, siendo integrado por un máximo de tres (3) músicos en formato de solista o dueto.
- En ningún caso se admitirá el uso de pregrabados o secuencias.

VII. Formulario de Inscripción y Anexos

- Partitura y letra sola, especificando el título de la obra, aire, nombre completo del mismo compositor y firma con autenticación notarial.
- Si el compositor ha escrito la música a partir del texto de otro autor, se debe incluir por separado la letra, autorización firmada y autenticada por este o su representante legal, para su participación.
- Declaración autenticada en la que certifique que dicha Obra no ha sido presentada en Público, Radio, Televisión o ningún medio de comunicación digital o físico, ni editada con el título actual o cualquier otro.
- La grabación para la inscripción debe ser realizada por los mismos intérpretes que participarán en el Concurso y que de resultar ganadora hará parte del CD.
- Trayectoria, fotocopia de la cédula, RUT y carné de afiliación de EPS del compositor y grupo intérprete (máximo tres (3) integrantes), dos (2) fotografías en formato vertical y horizontal en alta resolución. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte de seguridad social y certificación bancaria.

VIII. Generalidades para la Inscripción y Logística del Concurso

- A. La inscripción en el Concurso no tiene ningún costo monetario. El formulario debidamente diligenciado con los respectivos soportes deberá ser enviado exclusivamente de manera virtual al correo creado por la Fundación especialmente para este trámite: inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com.
- B. La organización del Festival garantiza a los compositores e intérpretes seleccionados para participar en la versión 29 del Concurso Nacional “Leonor Buenaventura” el alojamiento, alimentación y transporte local durante la realización del Concurso, a los grupos seleccionados se les informará con oportunidad el Hotel sede. El transporte a Ibagué y su regreso, lo asumirá cada uno de los Compositores e intérpretes seleccionados. A los Compositores e intérpretes residentes en Ibagué se les ofrece la alimentación dispuesta por la organización durante el Concurso.

- C. Los Compositores e intérpretes se comprometen a dar cumplimiento con los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Concurso.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



**Alcaldía de
IBAGUÉ**





Imagen: Humberto Galindo Palma - archivo personal

Versión **17**

Concurso Departamental “CANTALICIO ROJAS”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

17 al 18 Marzo de 2026

Ganadores del Concurso Departamental “Cantalicio Rojas” 2025 Categoría Semilleros

DUETO DANILU



Conformado por:

Luciana Ninco	Primera voz
Daniela Ninco	Segunda voz
Jefferson Ninco	Tiple

**Ganadores del Concurso Departamental
“Cantalicio Rojas” 2025
Categoría Mayores**

DUETO ISAKY



Conformado por:

Fredy Fabián Ortiz	Guitarra
Oscar Javier Molina	Quena

I. Justificación del Concurso

El Concurso Departamental de Interpretación "Cantalicio Rojas" se creó con el fin de ofrecer a los grupos musicales de nuestra región, una oportunidad de aprendizaje y reconocimiento a la buena interpretación de los aires tradicionales. La Fundación Musical de Colombia entidad organizadora del concurso, a través del mismo se propone preservar la Obra "El Contrabandista" sanjuanero del compositor Cantalicio Rojas y autoría de Luis Enrique Liz, al ser considerada una de las más representativas de la música regional. El certamen honra la vida y obra del Maestro Cantalicio Rojas, reconocido como uno de los artistas más destacados de la cultura tolimense.

II. Objetivos

- Contribuir a la formación en el Departamento del Tolima de agrupaciones musicales que interpreten, difundan y promuevan los diferentes aires que hacen parte de la obra musical del **Maestro Cantalicio Rojas**.
- Estimular la realización de certámenes artísticos que enriquezcan culturalmente al Departamento del Tolima y generar espacios que incentiven los diferentes grupos musicales a crecer en sus bases musicales para representar a la ciudad y al Departamento en eventos nacionales.

III. Inscripciones

- Las inscripciones del Concurso Departamental de Interpretación "Cantalicio Rojas" se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

IV. Proceso de Selección

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) reconocidos músicos del Tolima en cabeza del Director Musical del Festival se reunirán del 01 al 10 de diciembre de 2025 y serán los responsables de seleccionar el total de inscritos, un máximo de dieciocho (18) Agrupaciones entre sus dos categorías (Semilleros y Mayores), cuyos resultados serán notificados por escrito a partir del 10 de diciembre de 2025.

V. Participantes

El Concurso está dirigido a los Municipios del Departamento del Tolima que cuenten con escuelas de música, Instituciones Educativas, Conservatorios, Academias, Universidades, Grupos de Música Tradicional, Centros Culturales, Corporaciones Culturales e Instituciones afines. Pueden ser estudiantinas o conjuntos mixtos instrumentales, con un mínimo de cinco (5) integrantes y un máximo de hasta diez (10) integrantes.

VI. Categorías

Categorías	Edades
Semilleros	12 - 17 años
Mayores	18 años en adelante

La edad establecida en el cuadro debe ser cumplida hasta el 18 de marzo de 2026, día en que finaliza la versión 17 del Concurso Departamental “Cantalicio Rojas”.

VII. Formulario de inscripción

Para diligenciar la inscripción se deben tener en cuenta los siguientes requisitos y anexar los documentos que se relacionan a continuación:

- Diligenciar formulario de inscripción (anexo).
- Inscribir seis (6) obras del repertorio de la región del Tolima Grande, como: Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde, Vals y otros aires que engalanan y alegran sus fiestas tradicionales, siendo obligatoria la interpretación de la Obra “El Contrabandista”, sanjuanero del compositor Cantalicio Rojas y autoría de Luis Enrique Liz, por parte de cada una de las agrupaciones seleccionadas.
- Adjuntar fotocopia de los documentos de identidad y EPS de cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Anexar reseña artística y trayectoria del grupo.
- Adjuntar video del grupo interpretando una de las obras inscritas.
- Ningún director o participante puede inscribirse en más de una (1) agrupación.

VIII. Representación

Las agrupaciones participantes en las dos modalidades del Concurso, con domicilio fuera de Ibagué, deberán presentar adicional a los requisitos mencionados en el capítulo VII, un certificado que los acredite en representación de la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela de música al que pertenezca; en el caso de la modalidad “Semillero” deberán acreditar su representación, mediante certificación expresa de la Institución Educativa que representen y permiso autenticado de los padres del menor.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



IX. Jurado Calificador

El Jurado Calificador del Concurso Departamental de Interpretación “Cantalicio Rojas” será designado por el Director Musical del Festival, quien presentará sus nombres y hojas de vida para conocimientos y fines pertinentes a la Presidenta del Consejo Directivo, y como ha sido tradicional, estará conformado por tres (3) músicos con reconocida trayectoria regional, experiencia en el campo musical, interpretativo y educativo de la música tradicional colombiana; su fallo será inapelable y los premios no podrán ser declarados desiertos ni tampoco divisibles.

X. Reconocimientos

Categoría	Reconocimiento	Premio	Otro
Semilleros	1er Puesto	\$3.000.000	Bono de instrumentos y trofeo
	2do Puesto	\$2.000.000	Bono de instrumentos y trofeo
	3er Puesto	\$1.000.000	Bono de instrumentos y trofeo
Mayores	1er Puesto	\$3.000.000	Premio en efectivo y trofeo
	2do Puesto	\$2.000.000	Premio en efectivo y trofeo
	3er Puesto	\$1.000.000	Premio en efectivo y trofeo

XI. Generalidades

- El director o representante del grupo se compromete a dar cumplimiento de los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Concurso.
- Para los grupos que se hayan registrado en el formulario de inscripción no residentes en Ibagué, la organización les garantiza alojamiento y alimentación durante el Concurso.
- El transporte desde y hacia la ciudad de origen de los grupos, estará a cargo de la agrupación o de la institución que representa; además se deberá informar a través del formulario de inscripción si el grupo viene con transporte propio para sus traslados locales o si requiere de este apoyo por parte de la organización.
- La organización garantiza a los grupos participantes el alojamiento y alimentación durante su permanencia en Ibagué, a los grupos seleccionados se les informará con oportunidad los horarios de llegada y el Hotel sede.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ





Estudiantina Llano Grande - Campo Alegre, Huila

Versión **21**

Encuentro Nacional “LOS NIÑOS AL ENCUENTRO DE LA MÚSICA COLOMBIANA”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

16 al 18 Marzo de 2026

I. Justificación del Encuentro

En el año 2004 la Fundación Musical de Colombia, crea el evento “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana” con el propósito de lograr la participación activa de los niños y niñas en el Festival; es así como durante los últimos veintiún (21) años la ciudad musical se ha engalanado con notas musicales entonadas por más de 300 niños integrantes de los Jardines Musicales para la Convivencia, programa social de la Fundación Musical de Colombia, quienes año tras año reciben a grupos corales que desde diferentes sitios de la geografía colombiana llegan a unirse a este bello encuentro en el que los niños y niñas son los protagonistas.

II. Objetivos

- Consolidar un espacio dentro de la programación del Festival Nacional de la Música Colombiana con dedicación a los niños y jóvenes.
- Formar públicos infantiles y pre - juveniles para la divulgación y preservación de la música colombiana de la Región Andina.
- Inducir la participación en torno a las agrupaciones infantiles, juveniles e instituciones educativas en el área local, nacional y regional.

III. Convocatoria

Durante los tres (3) primeros días del Festival, se dan cita a los niños y jóvenes de Ibagué y de diferentes regiones del país, para compartir experiencias y hacer sus presentaciones ante un exigente público que cada día lo conforman aproximadamente mil (1.000) niños y jóvenes ibaguereños que a su vez hacen parte de múltiples instituciones educativas de la ciudad, vinculados al Encuentro.

IV. Requisitos

Se solicitará la carta de aceptación de la Institución Educativa donde exprese el interés de hacer parte de la versión 21 del Encuentro Nacional “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana”, datos del director, trayectoria de la agrupación, nombre, edad, número de documento de identidad y voces de cada integrante. También se anexará los documentos que se relacionan en el formulario que encontrará al final de la convocatoria.

V. Inscripciones

Las inscripciones de la versión 21 del Encuentro Nacional “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana” se recibirán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025 a las (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes. Los resultados de la selección serán notificados a partir del 10 de diciembre de 2025.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



**Alcaldía de
IBAGUÉ**



El Formulario de inscripción con sus anexos y datos se enviará digitalmente a la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA** a la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

VI. Homenaje Nacional

En el acto final del Encuentro Nacional “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana” se rendirá un Homenaje Nacional al Maestro Jorge Velosa. Los niños participarán con el coro integrado cantando dos (2) Obras del reconocido Maestro, de las cuales enviaremos la grabación a dos (2) voces con su correspondiente instrumentación.

VII. Generalidades

- El director o representante del grupo se compromete a dar cumplimiento de los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Encuentro.
 - Para los grupos que se hayan registrado en el formulario de inscripción no residentes en Ibagué, la organización les garantiza alojamiento y alimentación durante el Encuentro, A los grupos seleccionados se les informará con oportunidad el Hotel sede.
- El transporte desde y hacia la ciudad de origen de los grupos, estará a cargo de
- estos; además se deberá informar a través del formulario de inscripción si el grupo viene con transporte propio para sus traslados locales o si requiere de este apoyo por parte de la organización.
- El Comité Asesor Musical, seleccionará hasta dieciocho (18) agrupaciones infantiles, juveniles e instituciones educativas, con un mínimo de hasta diez (10) integrantes y un máximo de hasta veinte (20) integrantes por agrupación incluyendo al Director de la agrupación; los acompañantes viajarán por cuenta propia.



I.E Gabriela Mistral
Bucaramanga, Santander



Coro Kandi
Planadas, Tolima



Los Niños Cantores del Tolima
Ibagué, Tolima



Orquesta Filarmónica de Comfatolima
Ibagué, Tolima



Estudiantina Universitaria - Universidad de Antioquia

Versión **13**

Encuentro Nacional “UNIVERSITARIO”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

18 al 19 Marzo de 2026

I. Justificación del Encuentro

La mayoría de las Universidades Colombianas desarrollan proyectos musicales de alta calidad y consciente de ello, la Fundación Musical de Colombia propende por abrir espacios de encuentro y reconocimiento para la formación de músicos profesionales; es así como para el año 2026 organiza la versión 13 del Encuentro Nacional Universitario de la Música Colombiana en el marco del 40 Festival Nacional de la Música Colombiana, buscando socializar experiencias que permitan el intercambio de saberes y crecimiento musical Universitario.

En el Encuentro del año 2025 se contó con la presencia musical de:

- Trio ¿Quién es Juan? - Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda)
- Cuarteto 4 Andes - Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda)
- Dúo Azahar - Universidad de Antioquia (Antioquia)
- Estudiantina Universitaria - Universidad de Antioquia (Antioquia)
- Ensamble Alborada - Universidad Nacional de Colombia (Bogotá D.C)
- Ensamble Monte dentro - Universidad de Pamplona (N. de Santander)
- Semillero Chirimía Urbana Universidad de Pamplona (N. de Santander)
- Samán Ensamble - Universidad ICESI (Cali)
- Cordillera Ensamble - Universidad ICESI (Cali)
- Grupo Inerme - Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá D.C)
- Sexteto Copaiba - Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá D.C)
- Ensamble Sonare Nogal - Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá D.C)
- Ceiba Trio - Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá D.C)
- Dueto Chirrinche - Universidad Pedagógica Nacional (Bogotá D.C)
- Quinteto Don Miguel - Universidad del Valle (Valle del Cauca)
- Estudiantina Univalle - Universidad del Valle (Valle del Cauca)
- Ens. Vocal Fem. Armonía Amazónica - Universidad de la Amazonía (Florencia)
- Coro de la Excelencia - Universidad de Ibagué (Tolima)
- Grupo Musical UCC - Universidad de Cooperativa de Colombia (El Espinal)
- Ensamble de Jazz - Universidad de Ibagué (Tolima)

II. Objetivos

- Fortalecer los proyectos musicales universitarios que existen en Colombia.
- Promocionar proyectos musicales de alta calidad y abrir espacios importantes en el marco del Encuentro Universitario, para compartir experiencias.
- Difundir entre la población universitaria, la música tradicional colombiana en sus diferentes estilos y formatos, promoviendo la creatividad, la investigación y la producción musical universitaria.

III. Requisitos

- Carta de aceptación de la Universidad o representante legal de la agrupación, donde se exprese el interés de hacer parte del Encuentro.
- Trayectoria del grupo con datos de cada integrante, instrumento que interpreta y número documento de identidad, según formulario de inscripción.
- Se anexará los documentos que se relacionan en el formulario que encontrará al final de la convocatoria.

IV. Inscripciones

Las inscripciones de la versión 13 del Encuentro Nacional Universitario se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

V. Proceso de Selección

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) reconocidos músicos del Tolima en cabeza del Director Musical del Festival se reunirán del 01 al 10 de diciembre de 2025 y serán los responsables de seleccionar hasta dieciocho (18) agrupaciones universitarias de Ibagué y otras regiones del país. Las agrupaciones seleccionadas no residentes de Ibagué, tendrán un número máximo de diez (10) participantes por grupo. Los resultados serán publicados a partir del 10 de diciembre de 2025.

VI. Presentaciones

Cada Universidad seleccionada como participante en el Encuentro, designará un delegado de su proyecto artístico musical, el cual realizará una exposición de tres (3) minutos y una puesta en escena a manera de concierto de diez (10) minutos.

En consecuencia con lo anterior, cada una de las delegaciones contará con un total máximo de trece (13) minutos en escena, donde presentará el proyecto artístico musical, el proceso de convocatoria, nivel y suficiencia musical de los integrantes, proceso de selección del repertorio y el impacto social como medio de promoción y difusión universitaria. Seguidamente, hará la puesta en escena a manera de concierto. La totalidad de agrupaciones tendrán estos espacios.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



VII. Homenaje Nacional

En la versión 13 del Encuentro Nacional "Universitario" se rendirá un Homenaje Nacional al Maestro Pedro Morales Pino. Las agrupaciones interpretarán dos (2) Obras del reconocido Maestro, de las cuales enviaremos la grabación a dos (2) voces con su correspondiente instrumentación.



Triada Andina
Conservatorio del Tolima
Ibagué, Tolima



Coro de la Excelencia
Universidad de Ibagué
Ibagué, Tolima



Samán Ensemble
Universidad ICESI
Valle del Cauca, Cali



Sexteto Copaiba
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá D.C.



Trio ¿Quién es Juan?
Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, Risaralda



Cordillera Ensemble
Universidad ICESI
Valle del Cauca, Cali



Estudiantina Paipa - Paipa, Boyacá

Versión **11**

Encuentro Nacional “MÚSICAS DE LAS REGIONES”

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

19 al 21 Marzo de 2026

I. Justificación del Encuentro

La Fundación Musical de Colombia en 2016 con el objeto de realizar una integración de los diferentes aires musicales y estimular la divulgación e interpretación de la música folclórica de cada región del país, convocó al Primer Encuentro Nacional de “Músicas de las Regiones”. Es oportuno destacar que fueron varios los Departamentos en aceptar con entusiasmo la invitación; es así como Norte de Santander con su presencia institucional y musical; el Departamentos del Atlántico con la espectacular “Banda Musical de Baranoa”, Risaralda con el maravilloso “Trío Bachué”; Meta con dos agrupaciones excelentes representantes del folclor llanero como lo son: “Mango Biche” y “Bandola Cruz”; la Alcaldía de Neiva con su extraordinaria agrupación “Rajaleñando por el Huila” y como anfitriones, los grupos de mayor trayectoria y prestigio artístico del Tolima: Rodrigo Silva y los “Hermanos Tejada”, la Coral Ciudad Musical; Duetos como “Los Inolvidables”, “Viejo Tolima”, “Rojas y Mosquera”, “Lara y Acosta”, “Aura y Heidy” y los “Hermanos Casallas”.

Los resultados exitosos de este primer encuentro llevó a la organización del Festival Nacional de la Música Colombiana a institucionalizar este nuevo evento: es así como se han venido superando las expectativas con la selección por parte del Comité Asesor Musical. Para el año 2025 participaron los siguientes grupos: “Cajicarranga”, de Bogotá; “Coral Artium”, del Norte de Santander; “Dulzura Carranguera”, de Bogotá; “Los Chumitas - Hizca Fihizca”, de Bogotá; “Orquesta de Cuerdas Pulsadas”, de Bogotá; “Estudiantina de Paipa”, de Boyacá; “Ensamble Andino Externadista”, de Bogotá; “Ensamble Experimental de Músicas Populares”, de Antioquia; “Hermanos Leyton”, del Meta; “Grupo La Esencia”, del Tolima.

La organización está cursando una invitación especial para que Gobernaciones y Alcaldías de todo el país participen en este maravilloso Encuentro.

II. Objetivos

- Fortalecer el legado musical de las Regiones del país.
- Divulgar la riqueza de nuestro patrimonio musical.
- Propiciar espacios artísticos y culturales para el intercambio de saberes.

III. Requisitos

- Carta de aceptación de la invitación a enviar su representación musical folclórica, por parte de la Gobernación o Alcaldía correspondiente.
- Trayectoria del grupo con datos de cada integrante, instrumento que interpreta y número documento de identidad, según formulario de inscripción.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



IV. Inscripciones

Las inscripciones de la versión 11 del Encuentro Nacional “Músicas de las Regiones” se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus debidos soportes, ubicados en el formulario de inscripción al final de la convocatoria.

El Formulario de inscripción con sus anexos y datos se enviará digitalmente a la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA** a la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

V. Programación

La programación de la versión 11 del Encuentro Nacional “Músicas de las Regiones” se realizará desde el jueves 19 hasta el sábado 21 de marzo de 2026, de acuerdo con la programación establecida por la organización. Su principal escenario será el Parque Manuel Murillo Toro (frente a la Gobernación del Tolima) así como otros escenarios culturales y centros comerciales de la ciudad, luego de cumplida esta jornada, cada agrupación regresará a su sede.

VI. Generalidades

- La organización espera de los participantes en el Encuentro, que las agrupaciones que no estén registradas en las jornadas diarias de las presentaciones asignadas en el punto anterior, asistan en su totalidad a la tarima del Parque Manuel Murillo Toro a escuchar las demás delegaciones como corresponde a la esencia de todo Encuentro.
- El director o representante del grupo se compromete a dar cumplimiento de los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Encuentro, llegando a los escenarios con media hora de anticipación bien sea como participante o como oyente.
- El transporte de las agrupaciones participantes en el Encuentro será asumido por las Gobernaciones y Alcaldías que avalen su representación. En cuanto al transporte local, en el formulario de inscripción, cada delegación debe informar a la organización si el vehículo utilizado para el viaje desde su ciudad de origen va a permanecer en la ciudad de Ibagué o si requiere transporte para el despazamiento local.
- La organización garantiza el alojamiento y alimentación a las agrupaciones durante el Encuentro, las cuales deberán acreditarse en el Hotel asignado.

VII. Proceso de Selección

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) reconocidos músicos del Tolima en cabeza del Director Musical del Festival se reunirán del 01 al 10 de diciembre de 2025 y serán los responsables de seleccionar hasta dieciocho (18) agrupaciones musicales de Ibagué y en otras regiones del país. Las agrupaciones seleccionadas no residentes en Ibagué, tendrán un límite de diez (10) participantes. Los resultados serán publicados a partir del 10 de diciembre de 2025.



Cajicarranga
Cajicá, Cundinamarca



Ensamble Popular la Esencia
Ibagué, Tolima



Los Chumitas - Hizca Fihizca
Bogotá, Cundinamarca



Orquesta de Cuerdas Pulsadas
Cota, Cundinamarca



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ





Dueto "Silva y Villalba"

Versión **8**

Encuentro Departamental de Duetos "SILVA Y VILLALBA"

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

21 de Marzo de 2026

I. Justificación del Encuentro

En el Departamento del Tolima son incontables los Duetos que mantienen vivo el legado del Dueto “Garzón y Collazos”. Entre los más destacados nacional e internacionalmente está el Dueto “Silva y Villalba” que fue el abanderado más insigne durante las últimas décadas, razón suficiente para que en marzo de 2019 la Fundación Musical de Colombia, creara en su honor el Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”.

II. Objetivo General

La Fundación Musical de Colombia busca con la realización del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba” incentivar la participación de Duetos de Ibagué y de la totalidad de los municipios del Departamento del Tolima, así como la creación de nuevos Duetos que se constituyan en el semillero musical de la región, como factor indispensable para consolidar la presencia del Tolima en el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”. Invitamos a todos los municipios del departamento a inscribir en esta convocatoria los Duetos que puedan representar su municipio.

III. Objetivos Específicos

- Incentivar la participación de Duetos de Ibagué y de los municipios del Tolima.
- Estimular la creación de nuevos Duetos que se constituyan en semilleros.
- Propender porque se mantenga la memoria colectiva del Dueto “Silva y Villalba”.
- Rendir homenaje en cada Encuentro a un Compositor de origen tolimense.

IV. Inscripciones

Las inscripciones del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba” se harán de manera digital o físicamente y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus debidos soportes, ubicados en el formulario de inscripción al final de la convocatoria. Los Duetos que envíen su inscripción por correspondencia física deben adjuntar el comprobante donde se confirme el envío de su inscripción antes de las 6:00 p.m.

El Comité Asesor Musical de la Fundación Musical de Colombia se reunirá del 01 al 10 de diciembre de 2025 y será el responsable de seleccionar hasta doce (12) Duetos entre sus dos categorías (Semilleros y Mayores).

El Formulario de inscripción con sus respectivos anexos y datos se enviará digitalmente a la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA** a la siguiente dirección:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

En caso de efectuar la inscripción de manera física, entregar la documentación correspondiente en las instalaciones de la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA**:

[Carrera 3 N°. 11 A - 37 Oficina 222 Edificio Kokoriko](#)

V. Modalidades

Categorías	Edades
Semilleros	12 - 17 años
Mayores	18 años en adelante

La edad establecida en el cuadro debe ser cumplida hasta el 21 de marzo de 2026, día en que finaliza la versión 8 del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”.

VI. Bases Reglamentarias

- La participación será de Dueto Vocal Instrumental, con acompañamiento de guitarra y tiple, o dos tiples, bandola y guitarra o bandola y tiple. Es requisito inmodificable que en el Dueto o en uno de sus acompañantes según el caso, la ejecución del Tiple.
- El Dueto podrá incluir hasta un (1) un acompañante instrumental. Es requisito inmodificable que por lo menos, uno de los integrantes del Dueto ejecute alguno de los instrumentos mencionados anteriormente.
- La organización permitirá otro instrumento acompañante diferente a los ya mencionados; ejemplo, percusión folclórica, flauta, violín, bajo o teclado, pero de ninguna manera se permiten pregrabados.
- Los Aires del Encuentro podrán ser: Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde o Vals.

VII. Quienes no Podrán Participar

No podrán participar los Duetos ganadores del título "Príncipes de la Canción" ni ningún participante en otros de los Concursos que hace parte de la presente convocatoria.

VIII. Requisitos

- Inscribir ocho (8) obras musicales de la zona Andina Colombiana, dos (2) de ellas composiciones del maestro Rodrigo Silva.
- Reseña del Dueto con nombre de su director e integrantes.
- Documento de identidad y EPS de cada integrante del Dueto.

- (1) fotografía de cada integrante del Duetto en formato vertical y una (1) fotografía del Duetto actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa.
- Enviar un video interpretando dos (2) obras de las inscritas, una de ellas en el aire de Bambuco.
- En el caso de los “Semilleros” deberán adjuntar el permiso autenticado de los padres del menor.
- Los Duetos participantes en las dos categorías del Encuentro, deberán presentar un certificado que los acredite en representación de la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela musical que representen.

IX. Información General

- La Fundación Musical de Colombia garantiza a los Duetos seleccionados para participar en el 8 Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”, que no sean residentes en Ibagué, el alojamiento y la alimentación durante el Encuentro. En todos los casos el costo del transporte desde su lugar de origen a Ibagué y viceversa lo debe asumir el Duetto participante o la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela musical que el Duetto represente.

X. Reconocimientos

Categoría “Semillero”: Cada Duetto seleccionado en este formato recibirá un bono por valor de un millón de pesos (\$1'000.000) con destino a la compra de instrumentos musicales hasta dicho valor, en el almacén musical acordado por la organización.

Categoría “Mayores”: Cada Duetto seleccionado en este formato recibirá un estímulo en efectivo de un millón de pesos (\$1'000.000).



Miembros Benefactores 2025

32 Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción"

Formulario de inscripción oficial

Datos del Duetto

Nombre del Duetto:	Ciudad y Departamento:
Primera voz e instrumento:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:
Segunda voz e instrumento:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentista acompañante:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentista opcional:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:

Temas inscritos

Diez (10) Obras	Aire	Autor y/o Compositor
1		Repertorio "Garzón y Collazos"
2		Obra Ganadora "Leonor Buenaventura"
3	Bambuco	
4	Bambuco	
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de dos (2) obras musicales, una de ellas Bambuco, incluir en digital, la trayectoria del Duetto, fotocopia de la cédula, certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes del Duetto y de los instrumentistas acompañantes, RUT (solo del representante del Duetto) así como una (1) fotografía de cada integrante del Duetto en formato vertical y una (1) fotografía del Duetto actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes del Duetto y de la certificación bancaria del representante del mismo.

Aceptamos condiciones y requisitos del Concurso

Firma integrante del Duetto

Cédula:

Firma Integrante del Duetto

Cédula:

29 Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”

Formulario de inscripción oficial

“Con el canto germina la vida”

Datos de la Obra

Título:			
Aire:		Ciudad de origen compositor:	
Compositor y/o autor:		C.C.	
		C.C.	

Datos del Compositor

Nombre:			
Ciudad y Dirección:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Celular:	

Datos (del o) de los intérpretes

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Instrumento	Voz	
Los intérpretes participan en el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”			Si	No

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente:

- Partitura y letra sola, especificando el título de la obra, aire, nombre completo del compositor y firma con autenticación notarial.
- Si el compositor ha escrito la música a partir del texto de otro autor, se debe incluir por separado la letra y autorización firmada por este o su representante legal, para su participación en el Concurso.
- Declaración autenticada en la que certifique que dicha obra no ha sido presentada en público, radio, televisión, ni editada con el título actual o cualquier otro y grabación por el solista, dueto o trío intérprete.
- El compositor adjuntará video con la grabación de su obra, su trayectoria, fotocopia de la cédula, RUT y carné de afiliación de EPS de él y grupo intérprete (máximo tres (3) integrantes), dos (2) fotografías del compositor actuando en formato vertical y horizontal en alta resolución, para efectos de prensa.
- Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte de seguridad social y certificado bancario.

Acepto condiciones y requisitos del Concurso

Firma Autor y/o compositor con representación legal

Cédula:

17 Concurso Departamental de Interpretación Musical "Cantalicio Rojas"

Formulario de inscripción

Nombre de la Institución educativa Municipio del Tolima:			
Nombre del Proyecto Musical:			
Nombre del responsable del proyecto:			
Dirección y Departamento:			
Teléfono / Celular:			
Correo Electrónico:			
Vehículo Institucional	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No. placa

Integrantes

Nº	Nombre	Apellidos	Instrumento	Edad	Documento de Identidad	Celular
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

Repertorio

Nº	Obras Inscritas	Aire	Compositor	Versión y/o Arreglo
1.	El Contrabandista	Sanjuanero	Cantalicio Rojas	
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de una (1) obra musical de las registradas en el formulario de inscripción, reseña artística de la agrupación, fotocopia de documento de identidad, certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes, RUT (solo del representante del grupo), una (1) fotografía del director de la agrupación en formato vertical y una (1) fotografía de la agrupación actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa. Aval del ente Institucional (Institución educativa, Fundación, Alcaldía o Gobernación). Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes y de la certificación bancaria del representante de la agrupación.

Aceptamos Condiciones y Requisitos del Concurso

Firma del Representante Legal

Cédula:

8 Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”

Formulario de inscripción

Nombre del Duetto:	
Primera voz:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Segunda voz:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentalista acompañante:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Dirección Duetto y Departamento:	Teléfono:

OBRAS MUSICALES INCRITAS

Nº	Ocho (8) Obras	Aire	Autor y/o Compositor
1.			Composición del Maestro Rodrigo Silva
2.			Composición del Maestro Rodrigo Silva
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de dos (2) obras musicales de las registradas en el formulario de inscripción una de ellas en el aire de Bambuco, reseña artística del Duetto, fotocopia de documento de identidad, certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes, una (1) fotografía de cada integrante del Duetto en formato vertical y una (1) fotografía del Duetto actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa. RUT (solo del representante del Duetto). Los Duetos participantes en las dos categorías del Encuentro, deberán adjuntar un certificado que los acredite en representación de la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela musical que representen. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes y la certificación bancaria del representante del Duetto.

Aceptamos Condiciones y Requisitos del Encuentro

Firma del Representante Legal

Cédula:

21 Encuentro Nacional “Los Niños al Encuentro de la Música Colombiana”
13 Encuentro Nacional Universitario de Música Colombiana
11 Encuentro Nacional “Músicas de las Regiones”

Formulario de inscripción

Nombre de la Institución educativa Universidad o Región:			
Nombre del Proyecto Musical:			
Nombre del responsable del proyecto:			
Dirección y Ciudad:			
Teléfono / Celular:			
Correo Electrónico:			
Vehículo Institucional	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Placa

Integrantes

Nº	Nombre	Apellidos	Instrumento	Edad	Documento de Identidad	Celular
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

Repertorio

Nº	Obras Inscritas	Aire	Compositor	Versión y/o Arreglo
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de una (1) obra musical de las registradas en el formulario de inscripción, reseña artística de la agrupación, fotocopia de documento de identidad, certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes, RUT (solo del representante del grupo), una (1) fotografía del director de la agrupación en formato vertical y una (1) fotografía de la agrupación actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa. Aval del ente Institucional (Institución educativa, Fundación, Alcaldía o Gobernación). Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes y de la certificación bancaria del representante de la agrupación.

Aceptamos Condiciones y Requisitos del Encuentro

Firma del Representante Legal

Cédula: